

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 554 /

10 MAR 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
- b) Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- d) Ley N°19.543, publicada el 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Presupuestario N°45 del 24 de Diciembre de 2020, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2021.
- f) Decreto Alcaldicio N°369 de fecha 17/02/2021 que autoriza la ejecución del trabajo extraordinario y la cancelación de éstas a los funcionarios quienes por razones del buen servicio.
- g) Oficio N°014 y N°16 que contiene la Autorización del señor Alcalde.
- h) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°216.

CONSIDERANDO:

Que los funcionarios que cumplen funciones de nocheros en los establecimientos educacionales municipalizados deben realizar su trabajo en horario nocturno y al no contar el DAEM con reemplazo, resulta imprescindible extender su horario mediante el mecanismo de horas de trabajo extraordinario para cumplir con las obligaciones del servicio.

DECRETO

1. RATIFIQUESE la ejecución del trabajo Extraordinario y la cancelación de éstas, a los funcionarios, por razones de buen servicio en forma excepcional, a contar del 01 de Enero de 2021 al 31 de Enero de 2021, según detalle:

Liceo Politécnico de Concón, Escuela Irma Salas Silva, Escuela Puente Colmo y Escuela Oro Negro						
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.	ESTIMACIÓN HORAS EXTRAS
1.-	[REDACTED]	MANUEL GONZÁLEZ PONCE	200:00	92:00	292:00	\$927.955


Escuela Irma Salas Silva						
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.	ESTIMACIÓN HORAS EXTRAS
1.-	[REDACTED]	JUAN CARLOS RIQUELME	86:30	32:00	118:30	\$383.410

Liceo Politécnico de Concón						
N°	RUN	FUNCIONARIO/A	TOTAL HRS. DIURNA	TOTAL HRS. FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	TOTAL GRAL. HRS.	ESTIMACIÓN HORAS EXTRAS
1.-	[REDACTED]	CLAUDIO CATALDO MANCILLA	80:00	08:00	88:00	\$279.664

- 2. El tiempo trabajado será determinado por el registro en el reloj control de cada establecimiento educacional y Depto. de Educación.
- 3. El costo que irroga este Decreto Impútese al presupuesto vigente, subtítulo 21-03 del Presupuesto de Educación.
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLE/RDP/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado